

## ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinti cinco céntimos de peseta por cada línea.



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre  
Provincia..... 8,50 „ „  
Extranjero..... 10,00 „ „

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCEPTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia

(Gaceta del día 14.)

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

## MINAS

Don Epigmenio Bustamante del Fresno, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. José María Gutierrez Palacio, vecino de Santullano de Mieres, ha presentado solicitud del registro de dieciocho hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Pobre,» sita en los parajes de Casaviedra, La Garamita y otros, parroquia de Valdecuna, concejo de Mieres. Lindante al

Norte con el río de Valdecuna y á los demás vientos con terrenos de particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará por punto de partida el centro de la circunferencia del extremo Sur del arco del pequeño puente de piedra que se halla en el centro del pequeño trozo de carretera que cruza en llano el valle de Valdecuna, y que une la carretera municipal de Valdecuna á Villastremeri con el camino que desde la esquina de la pomarada de don Juan de la Losa sube á los Mártires é Insierto. Dicho pequeño trozo de carretera se halla al Oeste del molino y casa de Casaviedra, términos de Casaviedra, parroquia de Cuna, y el arco del citado puente se halla actualmente en seco fuera del río y sirve solo de desagüe á la finca ó llera en que está.

Desde dicho punto de partida se medirán en dirección O. 20 grados N. 150 metros colocando la primera estaca, de primera á segunda S. 20 grados O. 600 metros, de segunda á tercera E. 20 grados S. 300 metros, de tercera á cuarta N. 20 grados E. 600 metros y de cuarta estaca á punto de partida y en dirección

O. 20° N. 150 metros quedando así cerrado el perímetro de las dieciocho hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético y la brújula está dividida en 360 grados.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 18.466 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 11 de Septiembre de 1915.

El Gobernador,

*Epigmenio Bustamante*

R. al núm. 3.343

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

PLAN de aprovechamiento para el año forestal de 1913

Table with columns: Numero, Partidos judiciales, Términos municipales, NOMBRES DE LOS MONTES, PERTENENCIA DE LOS MISMOS, Especie dominante. Lists various mountain areas like Sierras de Uría y de Mareo, Valdecuelabre, etc.

(1) Madado excluir del catálogo por Real orden de 19 de Julio de 1907. (2) Mandado excluir del catálogo por Real...

Distrito forestal de Oviedo

a 1916, relativo á los montes declarados de utilidad pública.

(Continuación)

Table with columns: Cabida aforada, Terreno poblado, Método, Turno, Clase de edad dominante, Superficie aprovechada, PRODUCTOS LEÑOSOS, Tasación de los productos primarios, ESPEQUE Y NÚMERO DE GANADOS, Tasación de los pastos, Resumen. Includes data for various mountain areas and their associated resources.

orden de 18 de Julio de 1903.

(Continuará)

## DELEGACION DE HACIENDA

DE LA  
PROVINCIA DE OVIEDO

Habiendo sido aprehendidos en la Estación del ferrocarril del Norte, de Veriña, el 14 de Agosto último, por el primer Teniente de Carabineros D. Silvestre Maya y fuerza á sus órdenes, dos paquetes que contenían cada uno de ellos nueve paquetes picadura de tabaco, de los vulgarmente llamados libras, marca «La Excepción», que fueron facturados en expedición número 5.137, tarifa X cuatro, hecha en Barcelona el día 10 del citado mes de Agosto en gran velocidad, por Ramiro Sanchez, con declaración de quincalla, consignados al portador, con destino á Veriña (Luanco), por el presente se cita al aludido remitente Ramiro Sanchez, de domicilio ignorado, así como al que debía recibir la indicada expedición del ferrocarril, para que el día 18 del actual, á las once y media de la mañana, concurren al despacho de esta Delegación, sito en la calle del Doctor Casal, número 2, donde se reunirá la Junta administrativa con objeto de ver y fallar el expediente que al efecto se instruye.

Al propio tiempo se les hace saber el derecho que tienen con arreglo á lo que dispone el artículo 87 de la Ley de 3 de Septiembre de 1904, de designar un individuo de la Cámara oficial de Comercio de esta Capital, ó un industrial matriculado para que forme parte como Vocal de la expresada Junta, así como que pueden presentar los documentos y pruebas que estimen convenientes á su derecho.

Si no concurren al acto, la Junta resolverá lo que sea procedente.

Oviedo, 11 de Septiembre de 1915. — El Delegado de Hacienda, Antonio Chaves.

R. al núm. 3.436

## SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Llanes

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Llanes durante el mes de Agosto de 1915

Sesión del día 14

Apruébase el acta de la anterior. Idem el extracto de acuerdos de Julio.

Idem la distribución de fondos para el corriente mes.

Idem las cuentas de consumos presentadas en 31 de Julio.

Socorrer con 70 pesetas á don Marcelino Estrada.

Ejecutar por administración pequeñas obras en la escuela de Vi-diago.

Ceder á D. Alfredo Sordo, por el precio de tasación, una parcela de terreno inútil, sobrante de vía pública que no constituye solar edificable.

Satisfacer á D. Benigno García Arango 488 pesetas por obras de reforma en el camino del Valle, en Pendueles.

Aprobar el padrón de vecindad formado para 1915.

Ofrecer facilidades á la Ayudantía militar de marina de Ribadesella para la construcción de una Atalaya en San Pedro.

Facultar al Sindico para otorgar poder al Abogado de Oviedo don Luis del Acebo, que ha de representar al Ayuntamiento en pleito contencioso-administrativo.

Apruébase el proyecto, plano y presupuesto de construcción de un edificio destinado á Escuelas graduadas en esta villa.

Pide el Sr. Romano se lleve á cabo visita de inspección á las obras de pavimentación de la plaza de Parres-Piñera, en Posada.

El Sr. Villar pide maromas para la playa de Celorio y la desaparición de una charca en La Galguera.

Sesión del día 21

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Aceptar instancia de los vecinos de Tresgrandas solicitando se encargue la Diputación de una carretera

Autorizar á D.<sup>a</sup> María García, de la Carva, para un cerramiento.

Aceptar transmisión de derechos al contratista de las obras de pavimentación de la plaza de Panes-Piñera, en Posada.

Acuérdase el ingreso en el Hospital provincial de Manuel del Corro, Rosalía Gutierrez y Guiller-

mo Hernando, vecinos del concejo. Socorrer con 10 pesetas á José Pesquera Fernandez.

Satisfacer 50 pesetas á D. Emilio Evangelista Asensio por gastos hechos como Comisionado para el ingreso de mozos en Caja.

Apruébanse los proyectos de construcción de edificios Escuelas graduadas en los pueblos de Posada y Hontoria.

Que se reuna la Comisión de Fomento para formar el programa de premios de la Guía.

Que se ejecuten por administración pequeñas obras en la Escuela de Posada.

Sesión del día 28

Fué aprobada el acta de la anterior.

Acuérdase autorizar al vecino de Pcó, D. José Torrado, para una reedificación.

Apruébanse por unanimidad las condiciones económicas de las Escuelas graduadas que han de construirse en esta villa, Posada y Hontoria.

Apruébase el programa de los premios que se han de otorgar en la Feria Exposición de la Guía, formado por la Comisión de Fomento.

Sesión del día 4 de Septiembre

Apruébase el precedente extracto de acuerdos á los efectos del art. 109 de la vigente ley Orgánica municipal.—P. A. D. E. A., Emilio Evangelista, Secretario accidental.—Visto bueno.—El Alcalde, Francisco Saro.

R. al núm. 3.412

Alcaldía de Carreño

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto último, formado en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 109, y á los efectos del 171 de la Ley municipal.

Sesión del día 13

Aprobada el acta de la anterior se acordó:

Lo mismo el extracto de los acuerdos de Julio próximo pasado

Idem la distribución de fondos, importante 10.366,58 pesetas.

Que se gestione para la adquisición de una casa en Coyanca para escuela nacional.

Aprobar la cuenta de la Administración de consumos del primer semestre del año actual acreditando el ingreso líquido de 16.388,24 pesetas.

Conceder licencia á D. Alvaro Fernandez Lopez, de Logrezana, para reedificar una cuadra en término de Sebadés.

Aprobar varias relaciones de jornales y otros gastos.

Separar del cargo de Delegado de caminos de Logrezana á don José Fernandez, y nombrando en su puesto á D. Manuel García Busto.

Satisfacer 50 pesetas por el arriendo de la cantera de la Vallina, de donde se extraen materiales para caminos, del año de 1914 y 60 por el actual.

Autorizar al Sr. Pérez Lopez para que medie entre los delegados de caminos y vecinos de Tamón, con el fin de orillar rozamientos en perjuicio del mejoramiento de la vía pública

#### Sesión del día 20

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó aceptar en 1.750 pesetas una casa y 12 áreas de terreno para escuela y patios de la escuela de Coyanca, y que se lleven á cabo las reformas propuestas por la Junta local de primera enseñanza.

Se aprobaron varias relaciones de jornales y otros gastos.

Quedar enterado de haberse recaudado por consumos en Julio próximo pasado la cantidad líquida de 2.341,86 pesetas.

Lo mismo de haberse aprobado por el Sr. Gobernador civil las cuentas de fondos de este Ayuntamiento de 1908 y 1909.

Aprobar la resolución de la Alcaldía ordenando á D. Manuel Gonzalez Alvarez reponga las cosas al ser que tenían antes de las excavaciones y otros trabajos en un terreno que solicitó como parcelario.

—Conceder autorización á D. Antonio García Orejas para abrir huecos para luces de la casa que cons-

truye sobre el patio de la Escuela del primer distrito, pero con reja y alambarrera, y con la condición de tapiarlos en cualquier época que lo acuerde el Ayuntamiento.

Que los Delegados de caminos de La Barrera y Castiello se surtan de materiales para el arreglo de la vía pública de la cantera arrendada á D. Benito Gonzalez Lopez.

Adquirir materiales para los caminos de Perlora.

Y que se aforen los cereales y legumbres sujetas á adeudo de consumos á los labradores no concertados.

#### Sesión del día 27.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Idem una cuenta de 15 pesetas por limpieza de calles.

Y previa declaración de urgencia, proceder á la reforma de la casa adquirida para Escuela de Coyanca.

Candás, 1.º de Septiembre de 1915.—El Secretario, Bonifacio Gonzalez Pelayo.

#### Sesión del día 3 de Septiembre de 1915:

Fué aprobado el precedente extracto de acuerdos, de que certifico.—Bonifacio Gonzalez Pelayo.—V.º B.º—El Alcalde, G. Prendes.

R. al núm. 3.396

#### Alcaldía de Salas

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante las sesiones celebradas en el mes de Agosto próximo pasado.

#### Sesión del día 5

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta de un informe emitido por la Comisión de este Ayuntamiento nombrada al efecto, referente á la nueva casa para almacenes municipales y habitación de los Maestros de Cornellana, es aprobado y se acuerda devolver la fianza al contratista y abonarle la cantidad de 6.105,90 pesetas, quedándole

pendiente de pago 2.415,66 pesetas Pasa á la comisión de Hacienda una instancia del Médico municipal D. Carlos Luis Montoto solicitando aumento de haberes.

Se nombra una Comisión para informar acerca de una edificación en Eiros.

Queda designada la Junta pericial en concepto de Urbana de este término municipal.

Es aprobado el extracto de los acuerdos de Julio último.

Asimismo fué aprobado el balance de las operaciones de contabilidad del citado mes, del que resulta una existencia en Caja de 65.658,96 pesetas.

Se aprueba la distribución de fondos del mes de Agosto por la cantidad de 17.933,20 pesetas.

Designase para cumplir un servicio de la Tesorería de Hacienda á D. Antonio Salas.

Se acuerda efectuar varios pagos.

Se nombra una Comisión para informar acerca de una reedificación en Salas.

Es admitida la donación que varios vecinos de la parroquia de Malleza, hacen á este Ayuntamiento de las Obras efectuadas por ellos para casa escuela y habitación del Maestro de Santa Bárbara.

Se concede licencia para ausentarse hasta fines de mes al Sr. Concejil D. José García Florez.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que ordene la confección de uniformes á la Guardia municipal y nocturnos.

Se acuerda incluir en la lista de pobres á Juan Fernandez, de Soto de los Infantes, Manuel Laneo, de Alava, y Ramón Tamargo, de Ovanes.

#### Sesión del día 12

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda conceder dos socorros domiciliarios á pobres de este concejo.

Dada cuenta de una comunicación de la Tesorería de Hacienda en la que interesa se designen las fincas de deudores á la misma, se acuerda pedir prórroga para poder cumplimentar el servicio.

Se acuerda el pago por muerte dada á animales dañinos.

También se acuerda que por administración se proceda al arreglo de las Escuelas públicas de Malleza.

Asimismo se acuerda proceder á la pintura de las Escuelas de Salas.

#### Sesión del día 19

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta de un informe referente á un cerramiento que se interesa en Eiros, de la parroquia de San Esteban, fué aprobada.

Igualmente se acuerda que en lo sucesivo para llevar á cabo cierres de terrenos, se haga constar el ancho que queda del camino público, y que se anuncie también al público en las portadas de las iglesias de la parroquia respectiva durante el plazo de quince días.

Fué nombrada una Comisión para que informe sobre un cerramiento que interesa el vecino de Madrid D. Atanasio Rodriguez Fernandez, de un trozo de terreno lindante con una casa que posee en el pueblo de Mallecin, de esta parroquia; designando el ancho del camino, y que por espacio de quince días se anuncie al público.

La Corporación queda enterada de la prórroga que le concede la Tesorería de Hacienda para poder indagar cuáles son las fincas de los deudores á la misma.

En vista de una comunicación de la Comandancia de la Guardia civil de la provincia referente al acuartelamiento de la del puesto de esta villa, se acuerda hacerle saber que la Corporación viene consignando en sus presupuestos la cantidad anual de trescientas pesetas para esta atención.

Se acuerda pase á informe de una Comisión especial un escrito del Maestro de Linares interesando reparación de la casa escuela.

Asimismo se acuerda el pago del contingente provincial por la cantidad correspondiente al tercer trimestre del año actual.

También se acuerda arreglar por administración las Escuelas de Lavio, de este concejo.

Se autoriza á la Alcaldía para que ordene colocar postes-avisos á

la entrada y salida de esta villa y demás puntos, evitando la aglomeración de gentes y ordenando moderar la marcha á toda clase de vehículos.

La Corporación se hizo cargo de las llaves de las casas para almacenes municipales y habitación de los Maestros de Cornellana y de La Espina.

Fué autorizado la Alcaldía para que entregue al Alcalde de barrio de La Espina las llaves de los Almacenes municipales y habitación del Maestro.

Se acuerda que la Alcaldía haga saber al dueño del edificio que sirve de casa escuela y habitación del Maestro de Cornellana, que este Ayuntamiento rescinde el contrato de arriendo que tiene con él.

#### Sesión del día 26

Se aprueba el acta de la anterior.

Dada cuenta de una instancia del contratista de la casa para almacenes municipales y habitación de los Maestros de Cornellana, pidiendo se le reconozca un crédito de 2,521,56 pesetas, cantidad que dejó de abonarse al hacerle el pago de las obras contratadas, se acuerda quede sobre la mesa ocho día para su estudio.

Fué nombrada una Comisión para que informe sobre construcción que interesa el vecino de Fenigonte D. José García Menendez.

También fué designada otra Comisión para que informe referente á una denuncia presentada por el vecino de Ovanes D. Fermin Avello y Avello contra su convecino don Manuel Pelaez.

Visto un informe de la Comisión nombrada al efecto, sobre construcción de un pajar en la Estrada, fué aprobado y concedida licencia que se interesa.

Igualmente fué aprobado y concedida la licencia que se interesa, el informe de la Comisión referente á reedificar una casa el vecino de La Estrada, D. Modesto García Rodriguez.

También fué aprobado otro informe acerca del arreglo de la escuela de Loro.

Fué designado el vecino de Oviedo D. Marcelino Menendez para presentar ante la Comisión mixta de

Reclutamiento de Oviedo al mozo Cándido Suarez Fernandez.

Se acuerda el pago á la Hacienda de la cantidad correspondiente al encabezado de consumos y atenciones de primera enseñanza del tercer trimestre del año actual.

También se acuerda proceder á la subasta, mediante el oportuno expediente, de la antigua casa escuela de Villazón y de la casa escuela de niñas de Cornellana, así como de los materiales procedentes del arreglo de la nueva casa escuela del referido pueblo de Villazón.

Se acordó incluir en la lista de pobres al vecino de Millara Juan Gonzalez Lopez.

#### Sesión del día 9 de Septiembre

El Ayuntamiento acordó prestar su aprobación al extracto de acuerdos que antecede.

Salas, 10 de Septiembre de 1915.  
—Por acuerdo del Ayuntamiento, el Secretario, Jenaro G. Rico.

R. al núm. 3.437.

#### Alcaldía de Salas

#### Mes de Septiembre de 1915.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las atenciones que correspondan á dicho mes, formada según previene el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Rea orden de 28 de Enero de 1903.

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario.
	Pesetas Cts.
Gastos Ayuntamiento...	1600
Policía de seguridad....	294
Policía urbana y rural..	324
Instrucción pública.....	1000
Beneficencia.....	700
Obras públicas.....	100
Corrección pública.....	80
Montes.....	»
Cargas.....	3000
O. nueva construcción..	»
Imprevistos.....	»
Resultas.....	»
Devoluciones.....	»
Varios.....	»
<b>TOTAL.....</b>	<b>7098</b>

Salas, 1 de Septiembre de 1915.

Sesión del día 9

El Ayuntamiento en sesión verificada en el día de hoy, acordó aprobar la presente distribución de fondos para atender á las obligaciones del presupuesto del actual mes.—Por acuerdo del Ayuntamiento., El Secretario-Contador, Jenaro G. Rico.

R. al núm. 3.437

SECCION JUDICIAL

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan; en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

MARTINEZ PRIEDE, Ramón, hijo de José y Angela, natural de Caro, Ayuntamiento de Ponga, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 24 años de edad, estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Arturo Pacios Moral, residente en esta plaza de Oviedo

GONZALEZ LOPEZ, José Marcos Daniel, hijo de Francisco y Felipa, natural de La Portilla, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de 25 años de edad, domi-

ciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Arturo Pacios Moral, residente en esta plaza de Oviedo.

3.362

BANGO GONZALEZ, Ednardo, hijo de José y de María, natural de Carreño, provincia de Oviedo, labrador, soltero, de 23 años de edad, estatura 1,736 metros, domiciliado últimamente en Ambas, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de 30 días ante el 2.º Teniente Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, D. José Lopez García, residente en Gijón.

3.365

FERNANDEZ ALONSO, Emilio, hijo de Antonio y Ramona, natural de Protina, provincia de Oviedo, soltero, de 23 años de edad, domiciliado últimamente en Candamo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, D. José Lopez García, residente en Gijón.

3.365

GONZALEZ LOPEZ, Benigno, hijo de José y de Ramona, natural de Cenero, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 23 años de edad, estatura 1,648 metros, domiciliado últimamente en Cenero Seranes, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de 30 días ante el segundo Teniente Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, D. José Lopez García, residente en Gijón.

3.365

GARCIA ALVAREZ, Melchor, hijo de Santiago y Francisca, natural de Cortes, Ayuntamiento de Qui-

rós, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 23 años de edad, estatura un metro 645 milímetros, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, D. Alberto Benito Fernandez, residente en esta ciudad.

3.360

DELGADO ALVAREZ, Francisco, hijo de Casimiro y de Isabel, natural de Riospaso, Ayuntamiento de Lena, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 23 años de edad, estatura un metro 580 milímetros, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, don Alberto Benito Fernandez, residente en esta ciudad.

3.360

FERNANDEZ y FERNANDEZ, Aurelio Antonio, hijo de Eleuterio y Teresa, natural de Langreo, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, soltero, cilindrero, de 23 años de edad, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Benito Fernandez, residente en esta ciudad.

3.360

PUMARES MUÑIZ, Angel, hijo de Celestino y Pilar, natural de Colunga, provincia de Oviedo, estudiante, de 26 años de edad, estatura un metro 620 milímetros, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, D. Celestino Blanco Barrio, residente en esta ciudad.

3.364

GONZALEZ, Valentin, hijo de Josefa, natural de Proacina, Ayuntamiento de Proaza, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de 23 años de edad, estatura 1,585 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, D. José Sanz de Buznego, residente en la plaza de Oviedo.

3.363

RODRIGUEZ CANGA, José María, hijo de Nicanor é Inés, natural de Langreo, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de 23 años de edad, domiciliado últimamente en Prado del Río, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el primer teniente Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, D. José Saenz de Buznego, residente en la plaza de Oviedo.

3.363

DELGADO MENENDEZ, Higinio, hijo de Manuel y Virginia, natural de El Campo, Ayuntamiento de Lena, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de 23 años de edad, estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el primer teniente Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, D. José Saenz de Buznego, residente en la plaza de Oviedo.

3.363

### Cédulas y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza á los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresarán para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo

á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

FERNANDEZ FERNANDEZ, Benito, domiciliado últimamente en San Claudio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo, Secretaría judicial de Guillermo Nieto, para recibirle declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal en causa por robo de diez pesetas.

3.407

### PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

#### ALLER

En poder del Alcalde de barrio de Santibañez de Murias, en este concejo, se halla depositado un jato de un año, desconocido, que se encontró haciendo daño en propiedades particulares, siendo sus señas las siguientes:

Edad un año, color rojo oscuro y con unas manchas de pelo blanco en ambos hijares.

Lo que se hace público para que su dueño se presente á recogerlo en el plazo de quince días, pues transcurrido éste se procederá á su enajenación en pública subasta.

Aller, 7 de Septiembre de 1915.—El Alcalde, Benigno Gonzalez.

R. al núm. 3.427—3

#### BOAL

En poder de D.<sup>a</sup> Aurora Martinez Lopez, vecina de esta villa, se halla depositado un buey que se encontró haciendo daños en una tierra labradía de la llevanza de D. Antonio Diaz, de Boal de Arriba, y cuyas señas son: Unos dos años de edad, color amarillo claro, astas un poco inclinadas hacia abajo, castrado y de constitución robusta y sin marca ó señal especial.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de su dueño, quien podrá recogerlo previo pago de daños, manutención y más gastos, en el término de quince días, á contar desde la inserción en el pe-

riódico oficial de la provincia, procediendo en otro caso á la subasta á las once del día siguiente, del mencionado buey,

Boal, Septiembre 8 de 1915.—El Alcalde, José M. Villamil.

R. al núm. 3.430—3

#### YERNES Y TAMEZA

Según me participa el Alcalde de barrio de esta capital, se halla depositada en poder de D. José María Suarez una novilla de dueño desconocido que se encontró causando daños en fincas particulares, de las señas siguientes:

Edad como de dos años, color rojo amelonado, astas broncas, alzada regular á su edad.

Dicha novilla al parecer la han visto hace tiempo con una V marcada á tijera en el anca derecha, la cual no se le nota hoy.

Lo que se hace público por medio del presente, para que llegue á conocimiento de su dueño y pase á recogerla previo pago de daños y gastos en el término de quince días, contados desde el que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual se procederá á la venta en pública subasta.

Tameza, 8 de Septiembre de 1915.—El Alcalde, Tomás Alvarez.

R. al núm. 3.429—2

#### PROAZA

De los pastos comunes del concejo desapareció el día 6 del corriente mes una potra de las siguientes señas: edad de veintiocho á treinta meses, color negro, alzada entre seis y siete cuartas, cabeza recta. Tiene una Z en cada anca, marcada a hierro.

Dicha potra es propiedad del vecino de Los Compaños D. Luis Gonzalez Fidalgo.

Se ruega á la persona que la hubiese hallado ó sepa de ella, lo comuniqué á su dueño ó en esta Alcaldía.

Proaza, 13 de Septiembre de 1915.—El Alcalde, Elías A. de la Torre.

R. al núm. 3.356—2

*Esc. Tip. del Hospicio provincial*